

# Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

## Oficina de Agricultura, Pesca y Alimentación

### SEQUÍA: EL SENADO ESTADOUNIDENSE APRUEBA AYUDAS DE EMERGENCIA POR VALOR DE 6.000 MILLONES DE DÓLARES



#### CONTENIDO:

El Senado de EE.UU. aprueba ayudas de emergencia	1
La UE publica lista de sanciones en el conflicto de las FSC	1
Finaliza el plazo de comentario de la norma de las clementinas	2
Posición canadiense ante reunión de NAFO	2

Tal y como adelantábamos en nuestro Boletín n° 132, el pasado martes 10.09.2002 el Senado estadounidense aprobó, por 79 votos a 16, la concesión de ayudas de emergencia a ganaderos y agricultores, por valor de 5.900 millones de dólares, con el fin de paliar los efectos económicos de la sequía. Casi todos los Senadores Demócratas y los Senadores Republicanos representando a Estados agrarios votaron a favor de esta medida. La Cámara de Representantes está estudiando medidas más modestas, pero el Ejecutivo ha manifestado repetidamente su oposición a conceder ayudas de emergencia, a no ser que el coste de dichas ayudas se compense con recortes proporcionales en programas de la Ley Agraria 2002. La medida aprobada en el Senado no prevé recortes en ninguno de los programas de la Ley Agraria, aunque alude al ahorro en programas de apoyo a precios debido a cosechas más reducidas respecto a las previsiones (según las últimas previsiones del USDA, un 7% de descenso en maíz y un 8% en soja, por ejemplo), lo que repercutiría al alza en los precios.

El paquete de ayudas se repartiría a razón de 4.500 millones de dólares para agricultores y 1.450 millones para ganaderos.

La oposición del Ejecutivo al incremento en el gasto agrario podría verse suavizada por la presión de las próximas elecciones legislativas de noviembre. Los Estados más afectados por la sequía (en el Medio Oeste, las Montañas Rocosas y el sudeste) han votado tradicionalmente al partido Republicano, y podrían alterar el balance de poder actual en las dos Cámaras del Congreso. Además, aunque

el presidente tiene la potestad de vetar cualquier legislación, su veto puede superado con el voto de dos tercios del Congreso. Los 79 votos a favor de las ayudas de este pasado martes constituyen más de dos tercios de los Senadores, por lo que parece que el Senado podría superar un veto presidencial. Los portavoces de la Administración han suavizado notablemente su lenguaje de oposición a las ayudas, aunque siguen insistiendo en que éstas deberían financiarse con recortes en otros programas agrarios.

Sin embargo, es poco probable que la Cámara de Representantes—cuyo período de sesiones finalizará el 11 o el 17 de octubre—llegue a aprobar una medida de una cuantía similar a la del Senado. Prominentes Senadores Republicanos han indicado que el paquete de ayudas aprobado debe interpretarse simplemente como una expresión de política electoral con muy pocas probabilidades de convertirse en realidad.

#### LA UE PUBLICA POSIBLE LISTA DE RETORSIONES POR EL CONFLICTO FSC

La Comisión Europea publicó en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas del pasado 13.09.2002 la lista de productos que podrían verse sancionados comerciales en el conflicto de las *Foreign Sales Corporations*. Como es conocido, la Organización Mundial de Comercio autorizó a la UE el pasado 30.08.2002 a imponer sanciones comerciales en los EE.UU. por un valor de 4.043 millones de dólares anuales. Las sanciones se establecen como medida de retorsión ante la legislación estadounidense conocida como *Foreign*

VISITE NUESTRO SITIO  
WEB EN  
[WWW.MAPAUSA.ORG](http://WWW.MAPAUSA.ORG)

**FSC (Viene de pág. 1)**

*Sales Corporation Act* (FSC), que concede a empresas estadounidenses una exención de entre el 15% y el 30% en los impuestos sobre sus exportaciones (ver Boletín n° 131).

Entre los productos agroalimentarios incluidos en la lista se encuentran los animales vivos, carne, productos lácteos, huevos, miel, hortalizas frescas y en conserva, frutas frescas (incluyendo varios cítricos), frutos secos, varios tipos de aceites y grasas animales y vegetales y conservas de carne y pescado.

Los responsables de comercio de la UE y de EE.UU. se han apresurado a manifestar que es muy poco probable que estas sanciones lleguen a aplicarse, dadas las catastróficas consecuencias que podrían suponer para el comercio mundial.

**TERMINA EL PLAZO DE COMENTARIO SOBRE LA NORMA DE LAS CLEMENTINAS**

El pasado 9.09.2002 terminó el plazo de presentación de comentarios a la propuesta de norma que permitirá la reanudación de las importaciones de clementinas españolas en los Estados Unidos. Como se recordará, el Departamento de Agricultura estadounidense (USDA) suspendió las importaciones de clementinas el 5.12.2001, tras la detección de larvas presuntamente vivas de mosca mediterránea de la fruta. Desde esa fecha, el MAPA y el USDA entablaron negociaciones conducentes al establecimiento de un plan de trabajo que permitiera la reapertura del mercado estadounidense para las clementinas españolas. Durante la campaña 2000-2001, España exportó cerca de 80.000 Tm. de clementinas a EE.UU.

PUBLICADO POR LA

OFICINA DE AGRICULTURA,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

mapausa@speakeasy.net

La publicación de la propuesta de norma el 11.07.2002 (ver Boletín n° 125) abrió un período de comentario público de sesenta días de duración, que expiró el 9.09.2002, como se mencionó anteriormente. Hasta esa fecha, se habían recibido un total de 35 comentarios. El USDA debe ahora examinar todos los comentarios, con el fin de responder, en el texto final de la norma, a las cuestiones planteadas en los mismos.

**POSICIÓN CANADIENSE ANTE LA PRÓXIMA REUNIÓN DE NAFO**

En los últimos años, el Gobierno de Canadá ha mostrado una actitud muy crítica con el funcionamiento y sistema de gestión de la Organización Pesquera del Atlántico Norte (*North Atlantic Fisheries Organization*, NAFO) acusando reiteradas veces a la flota extranjera de sobre-pesca en la zona de regulación. Por ese motivo, Canadá solicitará cambios en el funcionamiento de la Organización, con el fin de asegurar una gestión más responsable y reforzar el cumplimiento de las medidas de conservación establecidas.

Con vistas a la próxima reunión anual de NAFO, que tendrá lugar en Santiago de Compostela entre los días 16 y 21.09.2002, Canadá presentará un estudio actualizado donde se evalúa el estado del cumplimiento de las medidas de conservación, basado en evidencias recogidas a través de los informes de los observadores, registros en alta mar, vigilancia aérea e inspección en puertos. Este estudio muestra que, aunque hay un descenso en la pesca directa sobre especies en moratoria, los problemas de estas especies persisten.

Según el Ministro de Pesca, Robert Thibault, Canadá ha realizado un esfuerzo conjunto para desarrollar los objetivos que pretenden abordar en dicha reunión, añadiendo asimismo que Canadá está comprometida con la conservación de los stocks de peces en alta mar y va a adoptar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las medidas de conservación de NAFO.

Tras diversas consultas con el sector industrial implicado, representantes provinciales y oficiales territoriales, la delegación canadiense, presidida por Patrick Chamut, *Assistan Deputy Minister of Fisheries Management*, presentará los siguientes objetivos como acciones prioritarias que NAFO debe aplicar en su próximo mandato y alcanzar así los intereses canadienses:

- Patrocinar cuotas de capturas totales acordes con las recomendaciones del Comité científico publicadas en junio de 2002.
- Solicitar medidas que contribuyan más activamente a la protección y restauración de los stocks en moratoria.
- Asegurar un mejor cumplimiento de las medidas de conservación establecidas por NAFO.
- Incrementar los mecanismos de control, seguimiento, vigilancia y detención.

Asimismo, el ministro Thibault apela a la cooperación internacional para cumplir los compromisos adquiridos en la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo, donde se alcanzó un acuerdo para proteger y restaurar los stocks de especies marinas sobre-explotadas, y matizó que su objetivo principal es asegurar que NAFO y otras organizaciones regionales de pesca trabajen conjuntamente con el fin de lograr esos objetivos.